



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Presupuesto 2006 del Instituto Provincial de Vivienda, conforme la Resolución I.P.V. N° 2153/06, ratificada por Decreto provincial N° 3794/06, en virtud de lo establecido en el artículo 12, segundo párrafo, de la Ley provincial 702.

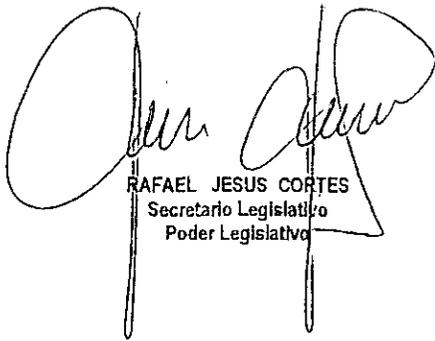
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN N°

169

/06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legistador Darío LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo